



FSP
Servicios
Públicos

Ministerios del Área Económica
Instituto Nacional de Estadística

Estatal

Sector AGE

Madrid, 20 de septiembre de 2016

ASUNTO: NOTA INFORMATIVA DE LA REUNIÓN DE ACCIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL ESTADISTICA.

Una vez firmada el acta de la última reunión por parte de todos los sindicatos presentes el INE informa que a finales de esta semana se procederá a la publicación provisional de las ayudas a través de SINODO, abriéndose entonces un plazo de 10 días para alegaciones y aportación de documentación si fuera necesaria. Por este motivo se calcula que no se podrán abonar los importes de las ayudas antes del mes de noviembre, ya sea en nómina adicional o en la nomina ordinaria correspondiente a dicho mes.

Una vez se pasen a definitivas estas relaciones de ayudas, los remanentes que quedaran de cada una de las partidas, pasarán a incrementar el resto de partidas, salvo las de Discapacidad y las de Situaciones Extraordinarias.

Se pasan a evaluar las solicitudes de Ayudas para situaciones Extraordinarias, de las que se han recibido 19 más otras 4 para Cuidado de Familiares; por el carácter confidencial de este tipo de solicitudes sólo hacer constar que muchas de ellas deben ir dirigidas al apartado de Ayudas de Salud, otras no proceden por no ajustarse a las bases y otras requieren que, el interesado o la interesada, aporte documentación adicional o justificativa. En todos los casos se comunicará a cada solicitante de modo personal.

Recordar que existe un apartado para los casos de Violencia de Género; UGT manifiesta que el INE debe ser extremadamente sensible ante esta lacra social y que desde este foro se apoye a las víctimas en todo lo posible.

Sin otros temas que tratar y a la espera de la convocatoria para la negociación del Plan para 2017, se da por concluida la reunión.